

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 4110** *Resolución de 4 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica la sanción impuesta a doña María Cruz Llamazares Calzadilla.*

De conformidad con las competencias que le atribuye el artículo 21.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, don Cristóbal Montoro Romero, por Orden de 16 de enero de 2014 ha resuelto, en relación con el procedimiento sancionador incoado a doña María Cruz Llamazares Calzadilla, que ocupó el cargo de Consejera de la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. desde el 15 de enero de 2007 hasta el 29 de junio de 2012, calificar la infracción de grave, tipificada en el artículo 17.2 de dicha norma y que la misma sea sancionada con la declaración de incumplimiento de la ley y su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de abril de 2014.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta Barreda.